



RECTORÍA DEL ESTADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR. CUATRO ANUDAMIENTOS PARA SU COMPRENSIÓN

Carlos Adrián Campillo Lazcurain

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco

adrianlazcurain@gmail.com

Área temática: 10. Política y gestión de la educación.

Línea temática: Procesos de la política educativa.

Tipo de ponencia: Reporte parcial de investigación.



Resumen

El propósito de este reporte es presentar un ejercicio para identificar, distinguir y categorizar cómo se configuró el discurso de los directores de los subsistemas de educación superior de Veracruz en el bienio 2016-2018 en relación con el discurso de la rectoría de la educación en México. Comprende que en el país la rectoría del Estado en educación ha sido referente tanto de la política educativa como del modelo de gobernabilidad del sistema educativo. Parte de considerar que en Veracruz los directores de subsistemas de educación superior del bienio recibieron la directriz de recuperar la rectoría de la educación para el gobierno del estado. En consideración de esto, expone cómo ello posibilitó un replanteamiento teórico del conflicto político en la gobernabilidad de esos subsistemas. También, refiere por qué se asumió al Análisis Político de Discurso (APD) como la perspectiva de investigación. Finalmente propone algunas categorías para la comprensión de dichas configuraciones discursivas.

Palabras clave: Política educativa, Sistema de educación superior, México, Directores, Análisis del discurso.

Introducción

La rectoría del Estado en educación ha sido empleada discursivamente por diversos actores políticos en México. Su articulación en el discurso oficial es coincidente con una propuesta de Mexicanos Primero (2012) que postuló el Pacto por México (2012). Su emergencia en el discurso oficial es observable durante el proceso de diseño e implementación de las reformas educativas de 2013 y 2019. Hoy la rectoría del Estado en educación es un referente de política educativa en el país y también del modelo de gobernabilidad del sistema educativo.

En Veracruz no ha sido distinto. En el bienio 2016-2018 se estableció un gobierno de coalición que operó la primera alternancia del poder en la historia del estado. Dicha administración pública estatal fue coincidente con el último tramo de la implementación de la reforma educativa de 2013. Esta coincidencia posibilitó que los altos funcionarios del sector educativo rindieran protesta de sus cargos con la siguiente directriz: “Empieza una nueva etapa de trabajo para rescatar la rectoría de la educación para el gobierno del estado” (RTV, 2016, s. p.).

Con este acto de investimento los nuevos funcionarios arribaron legalmente a la conducción de la Secretaría de Educación de Veracruz. Sin embargo, dicha conducción fue transferida, de acuerdo con Treviño (2018a), en un contexto social, gubernamental y educativo en crisis. En este escenario, la transferencia de la conducción de los subsistemas de educación superior en Veracruz no fue la excepción.

A propósito de esto, desde la academia vi la posibilidad de hacer un replanteamiento teórico del conflicto político en la gobernabilidad de estos subsistemas. Partí entonces de considerar junto con Treviño (2018b) que:

[...] en educación superior los estudios no tocan con mucha profundidad el tema de la participación política en las decisiones de política nacional o institucionales, el estatus del disenso y el conflicto en la definición de problemas o cursos de acción rara vez es analizado, pues generalmente, los trabajos se enfocan [en] una parte del proceso de implementación, por ejemplo, al medir las reacciones de los sujetos frente a decisiones o resultados. Esto indica la necesidad de una nueva teorización del conflicto y la disputa política en educación. (p. 70)

Decidí por ello analizar las configuraciones discursivas y las articulaciones de la rectoría de la educación superior en Veracruz. Me enfoqué para esto en las producidas por los directores de los subsistemas en ese nivel educativo en el bienio 2016-2018. Debido a ello lo que presento aquí son algunos hallazgos y constructos que acompañan a esa investigación más amplia.

Entre otros asuntos me inquietaba comprender ¿Cómo se configuró el discurso de los directores de los subsistemas de educación superior de Veracruz en el bienio 2016-2018 en relación con el discurso de la rectoría de la educación en México? En correspondencia con esto

me propuse identificar, distinguir y categorizar cómo se había dado tal configuración. Frente a ello, asumí que dicho discurso se había configurado como una práctica hegemónica fundada en la recuperación de la rectoría del Estado en educación.

De ahí que concibo a este reporte de investigación constitutivo del área *Política y gestión de la educación* y de la línea temática *Procesos de la política educativa*. Asimismo, lo concibo articulado al eje temático de *Gobierno de la educación superior* trabajado por Treviño, Olivier y Alcántara (2013) en el texto *La investigación sobre las políticas de la educación superior. Un balance de la producción académica generada en México entre los años 2002 y 2012*.

Desarrollo

Identificar, distinguir y categorizar cómo se configuró el discurso de los directores de los subsistemas de educación superior de Veracruz en el bienio 2016-2018 en relación con el discurso de la rectoría de la educación en México fueron algunos de mis objetivos. En virtud de ello, con Granja (2002) comprendí que:

La noción de *configuración* responde a la exigencia de trabajar desde una lógica procesual en tanto pone y mantiene en primer plano la idea de movimiento y permite que las antagónicas nociones de cambio y permanencia marchen en paralelo y hasta se toquen entre sí. Pero además especifica los modos en que el movimiento tiene lugar; es decir, desagrega el movimiento en nociones de alcance intermedio para el análisis: *emergencia, desarrollo, desplazamiento y sedimentación*. A través de estas nociones se provee de unas herramientas que permiten desestructurar la noción genérica de cambio, “aislando” analíticamente sus mecanismos y dinámicas específicas [...] La noción de *sedimentación* ayuda a identificar los mecanismos de permanencia y/o estabilización relativa de los significados que en un momento dado pueden alcanzar una formación conceptual (Derrida 1967, 1988). (pp. 240-241)

En correspondencia con mi interés por lo discursivo la perspectiva de investigación que asumí fue el Análisis Político de Discurso (APD). De acuerdo con Buenfil (2010) esta se significa como “una perspectiva de investigación de procesos sociales, que incluye, pero no se centra, en lo educativo. Destaca la dimensión política de cualquier discurso, es decir, enfoca las decisiones sobre la inclusión y la exclusión en cualquier sistema de significaciones” (p. 1). Siguiendo la argumentación de la autora comprendí además que:

Esta perspectiva de investigación no es una teoría pero si involucra un componente teórico irrenunciable [...] Entre los posicionamientos ontológicos que sostenemos

en el APD (Laclau y Mouffe, 1987; Laclau, 1993; Torfing, 1995), cabe poner en relieve el carácter histórico, discursivo y político del ser (*ergo*, de toda identidad, de la realidad) [...] sostenemos, *inter alia*, que no es posible el acceso directo al mundo exterior (para su conocimiento), sino que este acceso al mundo siempre está mediado (cultural y discursivamente); que el conocimiento siempre es perspectivo (no neutral, parcial e imposible de ser exhaustivo), incompleto y contestable, gracias a lo cual seguimos avanzando en su producción. (Buenfil, 2008, pp. 30-31)

Advertí además que en esta perspectiva no esencialista no se prescribe la *aplicación* de una metodología específica. Al respecto, Saur (2008) ha insistido en la crítica al carácter positivista de la noción de *aplicabilidad* con la pregunta “¿es posible para una perspectiva analítica abierta –que da cabida a conceptos tales como dislocación, indecidibilidad, aporía, contradicción, falla estructural, polisemia, contingencia, etc.– ser aplicable?” (pp. 1-2). Así entonces, comprendí con Buenfil (2008) que:

El Análisis Político de Discurso (APD) tampoco es un método (Torfing, 1995) en el sentido de un procedimiento de recolección, análisis e interpretación, sino una analítica discursiva que involucra, desde luego, procedimientos de investigación que retoma de diversas disciplinas y con las cuales va construyendo una “caja de herramientas” (Lévi-Strauss, 1958; Foucault, 1992; Derrida, 1989 *inter alia*) [...] también sostengo la distinción entre “objeto de estudio” y “referente empírico”. Este último participa junto con el referente teórico y las preguntas del investigador, en la construcción del objeto de estudio, por lo cual éste es un híbrido que involucra huellas de la subjetividad del investigador, huellas de la particularidad histórica (*i.e.*, contextualizada o situada) del referente empírico, y marcas del aparato crítico con cuyos lentes se enfocan ciertas cosas y se difuminan otras. (pp. 30-31)

En atención a ello compuse el referente empírico de la investigación mediante lo que Vargas (2011) entiende como *técnicas de indagación documental, grupo focal y registro de discurso escrito o hablado*. Pretendía así asociar el referente empírico con la propia analítica discursiva y comprendía que esta “Destaca la dimensión política de cualquier discurso, es decir, enfoca las decisiones sobre la inclusión y la exclusión en cualquier sistema de significaciones” (Buenfil, 2010, p. 1). Para esto compartí con Laclau (2003, 2005) que “no tenemos simplemente posiciones de sujetos dentro de la estructura, sino también al sujeto como un intento de llenar esas brechas estructurales” (Citado en Fair, 2014, p. 191).

El ejercicio consistió en localizar las referencias a la rectoría en educación producidas por la sociedad civil organizada, por académicos y por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Las hallé en 30 fuentes documentales y las concentré en una matriz de

datos. Posteriormente, transcribí la grabación con las participaciones de cuatro directores de subsistemas de educación superior en Veracruz en el bienio 2016-2018 y seleccioné partes significativas que luego concentré en matrices de datos. Finalmente, recuperé 80 alusiones textuales del significante *rectoría* localizadas en comunicados, entrevistas, mensajes, palabras, participaciones, discursos y conferencias de prensa de los secretarios de Educación Pública del peñanietismo, y las concentré en otra matriz.

La triangulación entre referentes me condujo a identificar algunas configuraciones discursivas. Sin embargo, la sola identificación de estas no fue suficiente para comprender con más amplitud cómo se distinguían unas de otras. Podía entonces intentar distinguir sus dinámicas temporales a partir de la noción de *sedimentación* que conocía de Granja (2002). Según la autora esta noción “ayuda a identificar los mecanismos de permanencia y/o estabilización relativa de los significados que en un momento dado pueden alcanzar una formación conceptual (Derrida 1967, 1988)” (p 241).

Sin embargo, sabía que debía ser cuidadoso para no pasar del momento de distinguir las configuraciones que me ocupaban a su ingenua categorización. Recordaba para entonces la crítica de Saur (2008) al carácter positivista de la noción de *aplicabilidad* de una metodología específica y su incompatibilidad con la analítica asumida. Y sobre todo que su disenso en esto tocaba también el caso de las categorías teóricas, a lo que por supuesto le di credibilidad. Tomé entonces del trabajo de Buenfil (2008) la siguiente postura:

El asunto aquí es reflexionar sobre cómo hacemos jugar la teoría en la construcción del conocimiento de un fenómeno que tiene lugar en un contexto histórico particular, evitando en la medida de lo posible las aplicaciones mecánicas de la teoría al referente empírico [...] En ocasiones no se reflexiona cuidadosamente sobre este asunto y se practica una especie de “paso automático” de lo general a lo específico, resultando de ello un forzamiento de las particularidades del objeto en estudio para ajustarlo a lo que la teoría sugiere. (p. 32).

Primero anudé los discursos de los directores que apelaban al carácter jurídico en la configuración del Estado mexicano, al carácter deóntico-neoliberal de la reforma educativa de 2013, así como a la *Frónesis* generada por la investidura de autoridad educativa. Luego articulé este referente empírico con el orden de la constitución jurídico-identitaria del Estado nación que Bazúa (s.f.) comprende como *Polity* y Latapí (2004) como *política pública*. Esta articulación me permitió hablar del *respeto a la ley* como un elemento configurador del discurso de los directores. Y como ello supone una interpelación en la subjetividad de estos, propuse para categorizarlo la denominación *Alea de la Polity*. Con ello comprendo, a partir del trabajo de Caillois (1986), que *Alea* refiere a los juegos:

[...] basados en una decisión que no depende del jugador, sobre la cual no podría éste tener la menor influencia y en que, por consiguiente, se trata mucho menos de vencer al adversario que de imponerse al destino [...] Aquí no solo no se trata de eliminar la injusticia del azar, sino que es lo arbitrario mismo de éste lo que constituye el resorte único del juego. (p. 48)

Por otra parte, anudé los discursos que asociaban el *telos* del Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, el del Programa Estatal de Educación 2016-2018 y el de los propios programas institucionales. Luego articulé este referente empírico con las estrategias de acción gubernamental en relación con los problemas públicos que Bazúa (s.f.) y Flores (2008) asocian al significativo *Policy*, mismas que Latapí (2004) concibe como *política gubernamental*. Esta articulación me permitió hablar de la *reorganización del sistema educativo* como un elemento configurador del discurso de los directores. Entonces, como ello supone una interpelación en la subjetividad de estos, propuse para categorizarlo la denominación *Mimicry de la Policy*. Para ello consideré que *Mimicry* para Caillois (1986) alude a que:

Todo juego supone la aceptación temporal, si no de una ilusión (aunque esta última palabra no signifique otra cosa que entrada en juego: *in-lusio*), cuando menos de un universo cerrado convencional y, en ciertos aspectos, ficticio. El juego puede consistir, no en desplegar una actividad o en soportar un destino en un medio imaginario, sino en ser uno mismo en personaje ilusorio y conducirse en consecuencia. Nos encontramos entonces frente a una serie variada de manifestaciones que tienen como característica común apoyarse en el hecho de que el sujeto juega a creer, a hacerse creer o a hacer creer a los demás que es distinto de sí mismo. (p. 52)

Por otro lado, anudé los discursos que asociaban el *ethos* producido por la positivación de la igualdad por parte de la autoridad educativa, el producido por la comunicación con la autoridad educativa y el relativo al trabajo colaborativo. Articulé esto con la pugna de actores y grupos por el poder que Bazúa (s.f.) y Del Castillo (2012) significan como *política adversarial* o *Politics*. Esta articulación me permitió hablar del *reconocimiento a la presencia de actores con capacidad de veto* como un elemento configurador del discurso de los directores. Y como ello supone una interpelación en la subjetividad de estos, propuse para categorizarlo la denominación *Agon de la Politics*. Aquí con Caillois (1986) comprendí que:

El *agon* y el *alea* manifiestan actitudes opuestas y en cierto modo simétricas, pero ambos obedecen a una misma ley: la creación artificial entre los jugadores de las

condiciones de igualdad pura que la realidad niega a los hombres, pues nada en la vida es claro sino que, precisamente, todo en ella es confuso en un principio, tanto las oportunidades como los méritos. Sea *agon*, sea *dlea*, el juego es entonces una tentativa de sustituir la confusión normal de la existencia común por situaciones perfectas. Éstas son tales que el papel del mérito o del azar se muestra en ellas de manera clara e indiscutible. (p. 51)

Finalmente, anudé los discursos que asociaban el carácter deóntico de la condición patronal, el *ethos* de dicha condición, así como el *ethos* de la recuperación de la rectoría del Estado en educación. Articulé esto también con la pugna de actores y grupos por el poder que Bazúa (s.f.) y Del Castillo (2012) significan como *Politics*. Esta articulación me permitió hablar del rechazo a la injerencia de las cúpulas sindicales en la rectoría del Estado en educación como un elemento configurador del discurso de los directores. Aquí propuse la categoría *Ilinx de la Politics*. Recordaba entonces que para Caillois (1986) *Ilinx* designa los juegos:

[...] que se basan en buscar el vértigo, y consisten en un intento de destruir por un instante la estabilidad de la percepción y de fingir a la conciencia lúcida una especie de pánico voluptuoso. En cualquier caso, se trata de alcanzar una especie de espasmo, de trance o de aturdimiento que provoca la aniquilación de la realidad con una brusquedad soberana. (p. 58)

Esta categoría del *juego* de Caillois (1986) me permitió ponerle un horizonte muy preciso a la intensión *desedimentadora* de un orden social configurado, de acuerdo con Guevara (2016) y con Ornelas (2020), por la colonización de la educación por la cúpula del gremio magisterial. Con estas decisiones pude finalmente categorizar cómo se configuró el discurso de los directores de los subsistemas de educación superior de Veracruz en el bienio 2016-2018 en relación con el discurso de la rectoría de la educación en México. Pude de esta manera asegurar que dicho discurso se configuró como una práctica hegemónica fundada en la recuperación de la rectoría del Estado en educación.

Conclusiones

En este reporte sostuve que en México la rectoría del estado en educación ha sido referente de la política educativa y del modelo de gobernabilidad del sistema educativo con las reformas de 2013 y 2019. Sostuve que en Veracruz también ha sido así y describí un caso en el que los más altos funcionarios del bienio 2016-2018 recibieron la directriz de recuperar para el estado la rectoría de la educación (RTV, 2016). Enuncié el carácter problemático del contexto social,

gubernamental y educativo (Treviño, 2018a) en el que dichos funcionarios recibieron la conducción de los subsistemas. También esboqué cómo ello abrió la posibilidad de hacer un replanteamiento teórico del conflicto político en el gobierno (Treviño, 2018b).

Me inquietaba comprender ¿Cómo se configuró el discurso de los directores de los subsistemas de educación superior de Veracruz en el bienio 2016-2018 en relación con el discurso de la rectoría de la educación en México? Ante ello, me propuse identificar, distinguir y categorizar cómo se había dado tal configuración. Y asumí que esta se había dado como una práctica hegemónica fundada en la recuperación de la rectoría del Estado en educación.

La analítica que asumí fue el Análisis Político de Discurso (APD) de Buenfil (2010). Compartí con Saur (2008) la crítica al carácter positivista de la noción de *aplicación* de una metodología específica en la perspectiva de investigación asumida. Por ello me fue posible componer el referente empírico de la investigación mediante lo que Vargas (2011) concibe como *técnicas de indagación documental, grupo focal y registro de discurso escrito o hablado*.

La triangulación entre referentes me permitió identificar algunas configuraciones discursivas. Intenté organizarlas a partir de la noción de *sedimentación* de Granja (2002) pero me cuidé de no pasar del momento de distinguir las configuraciones que me ocupaban a su ingenua categorización. Para ello me orienté con lo que Buenfil (2008) dispone en torno a la construcción de la *categoría intermedia*.

Identifiqué los discursos de los directores que apelaban al carácter jurídico en la configuración del Estado mexicano, al carácter deóntico-neoliberal de la reforma educativa de 2013, así como a la *Frónesis* generada por la investidura de autoridad educativa. Los distinguí con las nociones de *respeto a la ley y política pública*. Y los categoricé como *Alea de la Polity*.

Por otro lado, identifiqué los discursos de los directores que asociaban el *telos* del Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, el del Programa Estatal de Educación 2016-2018 y el de los propios programas institucionales. Los distinguí con las nociones de *reorganización del sistema educativo y política gubernamental*. Y los categoricé con la denominación *Mimicry de la Policy*.

Después identifiqué los discursos de los directores que asociaban el *ethos* producido por la positivación de la igualdad por parte de la autoridad educativa, el producido por la comunicación con la autoridad educativa y el relativo al trabajo colaborativo. Lo distinguí con la noción de *reconocimiento a la presencia de actores con capacidad de veto* y con la de *política adversarial*. Y los categoricé como *Agon de la Politics*.

Finalmente, distinguí los discursos que asociaban el carácter deóntico de la condición patronal, el *ethos* de dicha condición, así como el *ethos* de la recuperación de la rectoría del Estado en educación. Los distinguí con la noción de *rechazo a la injerencia de las cúpulas sindicales en la rectoría del Estado en educación* y también con la noción de *política adversarial*. Complementariamente, los categoricé como *Ilinx de la Politics*.

Con la construcción de esta categoría pude confirmar que el discurso de los directores de los subsistemas de educación superior de Veracruz en el bienio 2016-2018 se configuraron en relación con el discurso de la rectoría de la educación en México como una práctica hegemónica fundada en la recuperación de la rectoría del Estado en educación. Ello me permitió ponerle un horizonte muy preciso a la intensión desedimentadora que produjeron los directores en relación con un orden social configurado, de acuerdo con Guevara (2016) y con Ornelas (2020), por la colonización de la educación por la cúpula gremial.

Este mapeo de discursos y nortes políticos guarda una relevancia social en cuanto a que invita a fijar postura en relación con lo que Romero (2020) define como *la reconstrucción de la gobernabilidad corporativa en la educación* que encabeza la actual administración pública federal. Esto puede ser indicativo de la aparición de futuras coaliciones promotoras de la recuperación de la rectoría del Estado en educación y ofrecer algunas pistas que ayuden a identificar a sus posibles aliados y detractores.

Referencias

- Bazúa, F. (s.f.). *Estado y política pública: algunos conceptos básicos*. <https://vdocuments.site/documents/1-bazua-fernando.html>
- Buenfil Burgos, R. N. (2008). La categoría intermedia. En O., Cruz, y L., Echavarría (Coord.), *Investigación social: Herramientas teóricas y Análisis Político de Discurso*, pp. 29-40. México: Programa de Análisis Político de Discurso e Investigación. Casa Juan Pablos.
- Buenfil Burgos, R. N. (2010). *Dimensiones ético políticas en educación desde el análisis político de discurso*. <http://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n35/n35a10.pdf>
- Caillois, R. (1986). *Los Juegos y los Hombres. La máscara y el vértigo*. Fondo de Cultura Económica.
- Del Castillo Alemán, G. (2012). Las políticas educativas en México desde una perspectiva de política pública: gobernabilidad y gobernanza. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 4 (9), pp. 637-652.
- Fair, H. (2014). Lo político, la política y las formas de construcción simbólicas e imaginarias del orden social en la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau. *Politeia*, 37, (53), pp. 169-204.
- Flores Crespo, P. (2008). *Análisis de política pública en educación: línea de investigación*. Documento de investigación 5. INIDE-Universidad Iberoamericana.
- Granja Castro, J. (2002). Análisis conceptual de discurso: lineamientos para una perspectiva emergente. En R.N., Buenfil (Coord.), *Configuraciones discursivas en el campo educativo*, pp. 235-249. Plaza y Valdés.
- Guevara Niebla, G. (2016). Recuperar la rectoría del Estado en educación. *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México*, I (3), 37-39.

- Latapí Sarre, P. (2004). La política educativa del Estado mexicano desde 1992. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 6 (2), s. p.
- Mexicanos Primero (2012). *Ahora es cuando. Metas 2012-2024*. https://www.mexicanosprimero.org/wp-content/uploads/2022/07/ahora_es_cuando.pdf
- Ornelas, C. (2020). Colinas y valles de la reforma mexicana: política y contención. En C., Ornelas (Coord.), *Política Educativa en América Latina. Reformas, resistencia y persistencia* (versión eBook). Siglo xxi editores.
- Pacto por México (2012). *Pacto por México*. http://www.foroconsultivo.org.mx/FCCyT/sites/default/files/pacto_por_mexico.pdf
- Romero Vadillo, J. J. (2020). La reconstrucción de la gobernabilidad corporativa en la educación. En G. Guevara Niebla (Coord.), *La regresión educativa. La hostilidad de la 4T contra la ilustración*, pp. 193-213. Grijalbo.
- RTV Radiotelevisión de Veracruz. (2016). *La educación sacará a Veracruz de la “época tan oscura en la que se encuentra”*: Enrique Pérez. <https://www.masnoticias.mx/la-educacion-sacara-a-veracruz-de-la-epoca-tan-oscura-en-la-que-se-encuentra-enrique-perez/>
- Saur, D. (2008). ¿Aplicar la teoría? Reflexiones en torno a la noción de aplicación en el análisis de discurso. http://www.magarios.com.ar/Daniel_Saur-Aplicar.pdf
- Treviño Ronzón, E. (2018a). La crisis de la educación en Veracruz: mal gobierno, corrupción y violencia. En A., Olvera (Coord.), *Veracruz en su laberinto: autoritarismo, crisis de régimen y violencia en el sexenio de Javier Duarte*, pp. 401-426. Universidad Veracruzana.
- Treviño Ronzón, E. (2018b). El estudio de las políticas desde una mirada de lo político. En F., Fuentes (Coord.), *Políticas públicas y politicidad en educación. Configuraciones teóricas e investigativas*, pp. 58-73. Universidad Pedagógica Veracruzana-Secretaría de Educación de Veracruz.
- Treviño Ronzón, E., Olivier Téllez, M. G. y Alcántara Santuario, A. (2013). La investigación sobre las políticas de la educación superior. Un balance de la producción académica generada en México entre los años 2002 y 2012. En A., Maldonado (Coord.), *Educación y Ciencia. Políticas y producción de conocimiento 2002-2011*, pp. 149-229. ANUIES-Dirección de Medios Editoriales-Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
- Vargas Beal, X. (2011). *¿Cómo hacer investigación cualitativa?* ETXETA.